

Guayaquil, 2020-02-25

Señores

**JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA MAURATH NARANJO
TRANSMAUNA S A
Ciudad.**

Estimados Accionistas:

Por medio del presente tengo ha bien informarles a todos los socios de la empresa, y de conformidad con el reglamento que consta en la resolución 92.1.4.3.0013, dictada por la Superintendencia de Compañías el 18 de septiembre de 1.992, es decir, con el informe de **COMISARIO** del periodo económico **2019** de la Empresa **COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA MAURATH NARANJO TRANSMAUNA S A**

Una vez terminado el periodo contable del uno de enero al treinta y uno de diciembre del 2019, y luego de revisar las transacciones y la contabilidad, es decir, los Estado de Situación Financiera, Estado de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambio en el Patrimonio, Estado de flujo de efectivo, Auxiliares, Anexos y demás Estados Financieros del año antes mencionado, he considerado que el procedimiento utilizados en la contabilidad se ajusta a los Principios de Contabilidad Generalmente aceptado, Normas del Ecuador, Normas Internacional de Informacion de Financiera NIIF y que cumplen con los requisitos exigidos por las Leyes de nuestro país.

Además quiero dejar constancia que en esta organización se han realizados movimientos normales de una empresa activa en sus actividades en este periodo económico 2019, es decir, transacciones y cumpliendo con sus obligaciones tributarias y de ley en este periodo, particular que comunico a los señores socios y accionistas.

Al terminar este informe, deseo dejar mis agradecimientos por la oportunidad brinda a este humilde servidos, por permitirme informar a los socios en este periodo contable 2019, como comisario y espero que el mismo sea claro para todos ustedes y que en un futuro pueda seguir brindándoles mi servicio lícito a esta importante empresa.

Sin otro particular, mes suscribo cordialmente de ustedes como su atento y seguro servidor.

Atentamente,

**BOLIVAR ANTONIO ARCENTALES JAIME
COMISARIO**